

Intervención de Caritas Internationalis - Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible. Quito 20, octubre 2016

Intervención: Señora Sonia OLEA FERRERAS

Excelencias, Sra. Presidenta, Sres. y Sras.

“De nuestra fe en Cristo hecho pobre, y siempre cercano a los pobres y excluidos, brota la preocupación por el desarrollo integral de los más abandonados de la sociedad”

Desde estas palabras, que reflejan la motivación profunda de un hacer en el acompañamiento en derechos humanos a las personas y familias; motivamos y sustentamos el derecho a una vivienda digna y adecuada y a un entorno (Hábitat) limpio, sustentable y accesible.

Son los últimos y no atendidos la realidad cotidiana de millones de personas y familias en exclusión. Y, como nos dice el Papa Francisco: *“Con la exclusión queda afectada en su misma raíz la pertenencia a la sociedad en que se vive, pues ya no se está en ella abajo, en la periferia, o sin poder, sino que se está fuera. Los excluidos no son “explotados” sino desechos, “sobrantes”.*

El Derecho Humano a una vivienda digna y adecuada ha sido plasmado en la letra de muchas normas internacionales y regionales. Por su parte la Iglesia, que siempre ha estado cerca de los que sufren, de los pobres y los empobrecidos, también se ha manifestado reiteradamente a este respecto, abogando por el derecho a la vivienda digna, como exigencia del bien común y del derecho a disfrutar de los bienes de la tierra justamente distribuidos como consecuencia del destino universal de los mismos.

Como la Doctrina Social de la Iglesia viene repitiendo desde hace más de cien años, el respeto de los derechos fundamentales de la persona, materiales y espirituales, es lo único que garantiza una vida digna. Tales derechos forman un conjunto que debe ser tutelado íntegramente. No cabe garantizar unos y negar otros. Lo exige la dignidad de la persona y, para los cristianos, su condición de hijo de Dios. La Iglesia defiende la casa, el hogar, la vivienda como un derecho fundamental necesario para la vida en dignidad y no como una inversión económica. La vivienda es un espacio vital imprescindible para la socialización y un factor de inclusión social de primer orden. Su carencia paraliza el ejercicio del resto de los Derechos e impide la realización del individuo. Disponer de un espacio físico en el que crecer como persona, le permite ulteriormente ejercer su derecho al empleo, a la educación, la participación, la salud, la protección social, etc.



Para ello, para lograr la real implementación del Derecho Humano a la vivienda, interrelacionado con el resto de DDHH; es necesario dotar de espacios participativos, con personas y pueblos expresando su dignidad y su sentir como sujetos de DD; que diseñen políticas públicas de abordaje a fórmulas de disfrute del Hábitat por todas las personas; adaptadas a cada territorio pero que, de forma progresiva, vayan dando lugar a la garantía del acceso a estos Derechos Humanos.

Saludamos la inclusión en la Nueva Agenda Urbana de los Derechos Humanos en relación a las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad, pero hoy comienza el verdadero reto para todos los Estados: que en la ejecución de dicha Agenda, las personas y los pueblos, su dignidad, el disfrute y garantía de los DDHH sean su centro, y se implementen los monitoreos suficientes para vigilar su realización efectiva.